

Examinados los documentos presentados, se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia la relación de los individuos que reúnan las condiciones exigidas, y se les fijará día, hora y lugar para los exámenes, que efectuarán ante el Tribunal que oportunamente se designe.

Se tendrá por desistido el admitido a concurso que dejare de presentarse a tiempo para practicar cualquiera de las pruebas a que ha de someterse para su clasificación.

Verificados los exámenes, se formará una relación de aspirantes con los que tengan mejores méritos y hayan obtenido mayor puntuación en el examen, no pudiéndose aumentar, bajo ningún pretexto, el número de aspirantes fijado en esta convocatoria, y los que no, figuren en la relación correspondiente no podrán alegar derecho alguno para las sucesivas.

Gerona, 26 de junio de 1961.—El Ingeniero Jefe, Carlos Rubio Pérez.—2.670.

RESOLUCION de la Jefatura de Obras Públicas de Toledo por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos a los exámenes para la provisión de una vacante de Celador existente en la plantilla de esta provincia.

Relación de los Capataces de Obras Públicas de esta provincia que, reuniendo las condiciones exigidas, han sido admitidos para tomar parte en los exámenes anunciados para la provisión de una (1) vacante de Celador existente en la plantilla de esta provincia:

1. D. Federico Diaz Marugán.
2. D. Jerónimo Fernández-Marcote Ramirez.
3. D. Rufino Sánchez Yepes.

Los Capataces relacionados anteriormente deberán presentarse en esta Jefatura el día 10 de octubre próximo, a las diez de su mañana, al objeto de sufrir el examen correspondiente, pudiendo traer los útiles de escritura que estimen convenientes.

Toledo, 27 de junio de 1961.—El Ingeniero Jefe, José María Alvarez.—2.673.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

RESOLUCION de la Dirección General de Minas y Combustibles por la que se anuncia concurso de méritos para la provisión de dos plazas de Ingenieros Auxiliares, vacantes en el Instituto Geológico y Minero de España.

Vacantes en el Instituto Geológico y Minero de España dos plazas de Ingenieros Auxiliares, cuya provisión, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento del mismo, aprobado por Real Decreto de 1 de abril de 1927, y modificado por Decreto de 8 de junio de 1956, deben proveerse entre Ingenieros de Minas.

Esta Dirección General, haciendo uso de la autorización ministerial concedida en 20 del corriente mes, anuncia un concurso de méritos para cubrir dichas vacantes, a las que podrán concursar con carácter libre los Ingenieros del Cuerpo de Minas que lo deseen y cuya edad no exceda de treinta y cinco años en la fecha de la presente Orden de convocatoria.

Los solicitantes deberán hacer constar de modo expreso su especialización o afición a la Geología y a las disciplinas que se cultivan en dicho Centro, señaladas en las seis secciones que se indican en su cuadro de organización publicado en sus memorias anuales.

Es de aplicación a este concurso el artículo sexto de la Ley de 17 de julio de 1947, por la que se modificó la de 25 de

agosto de 1939, relativa a la provisión de plazas en la Administración del Estado, con mutilados, ex combatiente y ex cautivos, por ser menos de tres el número de plazas a proveer.

Los Ingenieros de Minas que deseen tomar parte en este concurso deberán solicitarlo en instancia, debidamente reintegrada, dirigida al Ilmo. Sr. Director general de Minas y Combustibles, dentro de los treinta días hábiles siguientes a la fecha en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las solicitudes se presentarán en el Registro General de este Ministerio (Serrano, 37, Madrid) o del Instituto Geológico, o de las Jefaturas de Minas a que corresponda la provincia en que residan los solicitantes, quienes, de acuerdo con el artículo sexto, apartado 2.º, del Reglamento sobre el Régimen General de Oposiciones y Concursos de los Funcionarios Públicos, de 10 de mayo de 1957, deberán presentar cuantos documentos estimen convenientes para acreditar sus méritos en relación con los trabajos y estudios sobre Geología y las disciplinas que se cultivan en dicho Centro.

Madrid, 24 de junio de 1961.—El Director general, José García Comas.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Córdoba referente a la convocatoria para proveer en propiedad dos plazas de Practicante de esta Beneficencia.

Por el presente se pone en conocimiento de todas aquellas personas a quienes pueda interesarlas, que en el «Boletín Oficial» de esta provincia de Córdoba número 131, de fecha 8 del actual, se anunció convocatoria para proveer en propiedad dos plazas de Practicante de esta Beneficencia Provincial, dotadas con 18.000 pesetas anuales.

El plazo de presentación de instancias terminará a los treinta días de la publicación de este anuncio en el presente «Boletín Oficial del Estado», empezando a contarse a partir del siguiente hábil.

Córdoba, 20 de junio de 1961.—El Presidente, Rafael Cabello de Alba.—2.648.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria por la que se hace público el Tribunal que ha de juzgar la oposición convocada para cubrir en propiedad y en turno libre una plaza de Oficial de la Escala Técnico-administrativa, y la fecha en que dará comienzo dicha oposición.

El Tribunal calificador estará constituido en la misma forma que la anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia números 246 y 123, de fechas 13 y 12 de octubre de 1960, respectivamente, con la modificación de que el representante del Profesorado oficial es don Rafael Entrena Cuesta, en lugar de don Manuel Luezas del Valle.

Asimismo, se cita a los señores aspirantes admitidos a la referida oposición para que concurren el día en que se publican los veinte días hábiles de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», y hora de las dieciséis, a las Casas Consistoriales, para la iniciación y práctica de los ejercicios de oposición.

Lo que se hace público en cumplimiento de las bases quinta y séptima de la convocatoria y para que los interesados puedan formular las recusaciones que a su derecho estimen pertinentes.

Las Palmas de Gran Canaria, 24 de junio de 1961.—El Alcalde, José Ramirez Bethencourt.—2.695.